

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIII

Neuquén, 26 de septiembre de 2023

EDICIÓN N° 4207

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Dra. Godoy Gabriela Patricia

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)

Segundo llamado
Licitación Pública N° 18/23

Objeto: Adquisición de Interruptores.

Nueva Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.
1p 26-09-23

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN

AVISO

Licitación Pública N° 011/2023
Expediente N° 0001-125117/0/2023
Trámite N° 221996

Objeto: Contratación del servicio de guarda, administración y gestión de archivos del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Informe: La información que sea requerida por los interesados será brindada a través de los siguientes correos electrónicos: galbornoza@issn.gov.ar, cgen-delma@issn.gov.ar, ahirschfel@issn.gov.ar.

Lugar y Fecha de Apertura: Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Dpto. Compras Generales, calle Buenos Aires N° 353 - 2° Piso Neuquén Capital, el día 04 de octubre de 2023 a las 10 hs..

Teléfono: (0299) 449 6300 - Interno: 6431/6348.

1p 26-09-23

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

Licitación Pública N° 15
EX-2023-00993461-DESP#MPI
Expte. 8400-002294/2023

Objeto: Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y refrigerio, a partir del día 1° de diciembre de 2023, destinado al edificio ubicado en Belgrano N° 398, donde se encuentran dependencias del Ministerio de Producción e Industria; Ministerio de Gobierno y Educación; Dirección Provincial de Tierras dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente; Ministerio de Turismo; Dirección Provincial de Salud Ocupacional de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos y U.P.E.F.E. dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura y el SIEN dependiente del Ministerio de Salud y las dependencias externas del Ministerio de Producción e Industria, ubicados en Santiago del Estero N° 426; Elordi N° 414; Intendente Mango N° 245 y Bouquet Roldán N° 249 de la Ciudad de Neuquén y Belgrano N° 829 de la Ciudad de Centenario, por un período de doce (12) meses.

Norma Legal: Decreto 1774/23, con fecha 20/09/2023.

Fecha de Apertura: 10/10/2023.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Plataforma CO.DI.NEU..

1p 26-09-23

CONVOCATORIAS

AFR TRES CHORROS

Asamblea Ordinaria

Comunica Asamblea Ordinaria en Salón AFR Tres Chorros el 28/09/23 a las 15:00 hs..

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir Acta de la Asamblea.
 - 2) Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 28: 2021/2022. El mismo estará disponible en Salón de AFR el mismo día desde 14:00 hs..
- Fdo. María Virginia Canale, Secretaria.

1p 26-09-23

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2023

1760 - Autoriza la cobertura mediante concurso de 1 cargo vacante p/Hospital de Zapala, de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Decreto DECTO-2023-951-E-NEU-GPN, con su Anexo que forma parte de la presente norma.

1769 - Otorga un aporte no reintegrable a las Municipalidades detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto, a través del Fondo Hídrico Provincial y con destino a la ejecución de los trabajos necesarios para la puesta en operación de canales de riego y drenaje para las localidades de Andacollo, Añelo, Chos Malal, Huinganco, Las Lajas, Taquimilán, Tricao Malal y Los Miches.

1770 - Otorga un aporte de capital a la Empresa Corporación Forestal Neuquina S.A. - Corfone S.A., a liquidarse en una cuota en el mes de septiembre de 2023, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto.

1771 - Modifica el Artículo 1º del Decreto DECTO-2023-469-E-NEU-GPN, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Otorga un aporte económico no reintegrable, al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), con destino a atender sus compromisos de perentorio cumplimiento.”

1772 - Aprueba en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial, la obra denominada: “2 Viviendas de Asistencia Social - Parajes Huantraico y El Choique, Dpto. Pehuenches” que se detalla en el Anexo que forma parte del presente Decreto.

1773 - Autoriza a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará el Sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de Sistema de Gestión de Control Informatizado para carga de combustible mediante Tarjeta Electrónica, con destino al suministro de combustible de los móviles de la Policía de la Provincia del Neuquén.

1774 - Autoriza a la Dirección de Compras de la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Coordinación Administrativa del Ministerio de Producción e Industria, a efectuar el llamado a licitación pública, para la contratación del servicio integral de limpieza, refrigerio y mantenimiento, destinado al edificio ubicado en calle Belgrano N° 398, donde se encuentran las dependencias del Ministerio de Producción e Industria; Ministerio de Gobierno y Educación; Dirección Provincial de Tierras dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente; Ministerio de Turismo; Dirección Provincial de Salud Ocupacional de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos y U.P.E.F.E. dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura; y el SIEN dependiente del Ministerio de Salud; y las dependencias externas del Ministerio de Producción e Industria, ubicadas en calles Santiago del Estero N° 426; Elordi N° 414, Intendente Mango N° 245 y Bouquet Roldán N° 249, de la Ciudad de Neuquén; y calle Belgrano N° 829 de la ciudad de Centenario, previéndose la opción a prórroga por única vez y por igual o menor período, con acuerdo de ambas partes y faculta al Ministerio de Producción e Industria, a suscribir dicha prórroga.

1775 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria, del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a licitación pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente norma, para la adquisición de medicamentos oncológicos, mediante el sistema alternativo de órdenes de compras abiertas según lo establecido en Decreto N° 0761/96, con destino a los Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

1776 - Autoriza y Aprueba la contratación del servicio de alquiler de un (1) vehículo sin chofer, categoría sedán, cinco (5) puertas, a fines de ser utilizado por las distintas dependencias del Ministerio de las Culturas.

1777 - Autoriza y Aprueba la contratación en los términos del Artículo 64°, Inciso 2, apartado d) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, con la Firma Siemens Healthcare S.A., para la adquisición de reactivos de laboratorio, con destino al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

1778 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle San Martín N° 1501 de la Ciudad de Neuquén, donde funciona el Centro de Documentación Rápida Seccional N° 3362 de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Educación, entre el Estado Provincial y la Firma Patagonia Andina S.R.L., representada en éste acto por su socio Gerente el señor Jorge Alberto Rodríguez, en calidad de apoderado de la señora Susana Mabel Valenzuela, propietaria del inmueble, con opción a prórroga.

1779 - Autoriza y Aprueba el contrato de locación del inmueble, sito en calle Leloir N° 309 de la Ciudad de Neuquén, donde funcionará la sede principal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, entre el Estado Provincial y la señora Laura Susana Leonart, Proveedora del Estado, en su carácter de propietaria del inmueble, prestando conformidad la titular, con opción a prórroga.

1780 - Autoriza la Comisión de Servicios a la Directora Provincial de Planificación Territorial de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), Daniela Torrisi, para participar del Encuentro Regional "El rol del espacio público y la construcción social del hábitat para una integración efec-

tiva en ciudades incluyentes”, que se llevará a cabo en la Galería Atenas del Portal Artesanal, en la Ciudad de Cuenca, Ecuador, entre los días 28 y 29 de septiembre de 2023.

1781 - Dispone la Cesación de los Servicios del Sargento Primero, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Martín Andrés Soto Gómez, para pasar a situación de Retiro Obligatorio, con encuadre legal en el Artículo 14° inciso k) de la Ley 1131, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación de la presente norma.

1782 - Dispone la Cesación de los Servicios del Oficial Inspector, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Guillermo Osvaldo Sánchez, para pasar a situación de Retiro Obligatorio con encuadre legal en el Artículo 14° inciso k) de la Ley 1131, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación de la presente norma.

1783 - Dispone la Cesación de Servicios del Comisario, Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Julio César Alarcón, para pasar a situación de retiro obligatorio con encuadre legal en el Artículo 14° inciso k) de la Ley 1131, con efectividad a partir de las cero horas del día posterior a la fecha de notificación de la presente norma.

1784 - Dispone el Cese de los Servicios del Suboficial Mayor Daniel Ángel Aravena, Cuerpo Técnico - Escalafón Bomberos, con efectividad a partir de las cero horas del primer día del segundo mes posterior a la fecha de firma del presente Decreto, quien pasará a usufructuar los Beneficios del Retiro Voluntario, conforme los Artículos 5°, 10°, 12° y 18° inciso a) de la Ley 1131.

1785 - Dispone el Cese de los Servicios del personal policial detallado en el Anexo de la presente norma, con efectividad a partir de las cero horas del día 1° del segundo mes posterior a la fecha de firma del presente Decreto, quienes pasarán a usufructuar los Beneficios del Retiro Voluntario, conforme los Artículos 5°, 10°, 12° y 18° inciso a) de la Ley 1131.

1786 - Aprueba lo actuado por el Comité de Evaluación del concurso abierto externo autorizado mediante DECTO-2023-966-E-NEU-GPN que como Documento ACTA-2023-01472165-NEU-POBJUD#SSEG, forma parte del presen-

te Expediente, en relación a la cobertura de los cargos vacantes de la Dirección Provincial de Población Judicializada dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad.

1787 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1788 - Crea e Incorpora a partir de la firma de la presente norma, en la Estructura Orgánica Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón aprobada mediante Decreto N° 856/05, el cargo que a continuación se con-signa, con más lo las bonificaciones que le corresponden por Ley 3118 CCT y Decreto reglamentario N° 694/18.

1789 - Rectifica el Artículo 1° del Decreto DECTO-2023-1760-E-NEU-GPN, de fecha 18 de septiembre de 2023, de cobertura mediante concurso de 1 cargo vacante p/Hospital de Zapala, en lo que respecta a la identificación del Anexo.

1790 - Designa en la Planta Eventual de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Educación, a las personas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto, en los agrupamientos y niveles que se indican en cada caso de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3046, a partir de la firma de la presente.

1791 - Transfiere y Convierte ocho (8) cargos del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

1796 - Convalida el Convenio suscripto entre la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y el Ministerio de Deportes de la Provincia del Neuquén, en carácter de subsidio y con cargo de rendir cuentas, destinados a contribuir con los gastos originados con motivo de la participación de la Delegación de la Provincia del Neuquén en la edición 2023 de los “Juegos Nacionales Evita Urbanos” desarrollados en Tecnópolis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; “Juegos Nacionales Evita para Personas Mayores” llevados a cabo en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero y los “Juegos Nacionales Evita Juveniles y Adaptados”, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires que como Anexo forma parte del presente Decreto.

FE DE ERRATAS

En la Edición 4205 de fecha 19-09-23, en la Sección Decretos Sintetizados por un error involuntario se omitió la transcripción del Año. **Donde dice: 1739** - Crea el "Programa de Financiamiento Ley 3389", en el marco de lo dispuesto por la Ley 3389. **Debe Decir:**

AÑO 2023

1739 - Crea el "Programa de Financiamiento Ley 3389", en el marco de lo dispuesto por la Ley 3389.

La Dirección.

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que la recepción de material para su publicación es indefectiblemente de lunes a viernes. Los días martes de c/semana en el horario de 8:00 a 13:00 es el cierre para la publicación semanal. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original LEGIBLE, debidamente firmado (PDF) y el texto original del documento a ser publicado tipiado en letra fuente Arial tamaño 12 (WORD editable-omítase el pegado de imagen), conforme lo determina el Artículo 4° de la Resolución N° 203/02. **Se publicará el texto fiel remitido por el usuario.**

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial:

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

SIN EXCEPCIÓN



SUMARIO

Edición de 09 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 4

Convocatorias - Pág. 4

**Decretos Sintetizados
- Pág. 4 a 9**